

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE ORAL EXPRESS

1. Nota preliminar.

El presente documento establece la Política de Tratamiento de los datos personales de las personas naturales (en adelante, los "Titulares") en ORAL EXPRESS, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, "*Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales*" y el Decreto 1074 de 2015 y demás normas relacionadas y concordadas (en adelante, la "Política de Tratamiento")

El propósito principal de esta Política de Tratamiento es poner en conocimiento de los Titulares de los datos personales tratados por ORAL EXPRESS los derechos que les asisten, los procedimientos adoptados por la ORAL EXPRESS para hacer efectivos esos derechos, así como la finalidad con la cual serán tratados sus datos en caso de otorgar a la empresa autorización expresa, previa e informada.

2. Responsable del Tratamiento de Datos.

ORAL EXPRESS es responsable del tratamiento de datos personales de los Titulares respecto de los cuales obtenga autorización, sobre los cuales decidirá de forma directa y autónoma.

Sus datos de contacto son:

Nombre o Razón Social: Clínica Odontológica Oral Express

Domicilio: Medellín

Dirección: Carrera 43A No. 19 - 17 - Oficina 217

Correo electrónico: info@oralexpress.com.co - line.rueda@oralexpress.com.co

Teléfono: 3009126025

3. Tratamiento de los Datos.

El tratamiento de los datos personales de los Titulares por parte de ORAL EXPRESS implica la recolección, almacenamiento, organización, uso, circulación, transmisión, transferencia, actualización, rectificación, supresión, eliminación y en general, la ejecución de cualquier operación sobre los mismos, de conformidad con las finalidades señaladas en esta Política de Tratamiento y para las cuales ha recibido autorización.

3.1. Tratamiento de datos personales de niñas, niños y/o adolescentes. El tratamiento de datos personales que no sean de naturaleza pública de niños, niñas y/o adolescentes cumplirá con los siguientes parámetros y requisitos:

- a) Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- b) Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.
- c) Que se valore la opinión del menor cuando éste cuente con la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.
- d) Que exista autorización para el tratamiento de los datos por parte del representante o tutor del niño, niña o adolescente.

3.2. Tratamiento de datos sensibles. ORAL EXPRESS aplicará las limitaciones legales al tratamiento de datos sensibles, por lo cual se asegurará que:

- a) El Titular haya dado su autorización explícita para dicho tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- b) El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado, en cuyo caso los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- c) El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del titular.
- d) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial, o
- e) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica.

4. Finalidades.

ORAL EXPRESS tratará los datos personales de acuerdo con las siguientes finalidades y según la calidad del titular:

- **Empleados, Contratistas y Aliados Estratégicos:** Los datos serán tratados para gestionar la vinculación, desarrollo, ejecución y terminación de la relación laboral o civil que surja entre el empleado, contratista o aliado estratégico y ORAL EXPRESS.

- **Clientes/Pacientes:** los datos serán tratados para adelantar todas las actividades que sean necesarias para prestar los servicios odontológicos que hubiesen sido contratados por el cliente/pacientes o los servicios que habiendo sido ofertados por ORAL EXPRESS hubiesen sido aceptados por el cliente/paciente. Así mismo, sus datos serán tratados para mercadeo y/o comercialización de nuevos servicios o productos, suministrarle información (por cualquier medio) sobre eventos, descuentos, o cualquier otro asunto que ORAL EXPRESS considere que puede ser de interés del cliente/paciente.
- **Proveedores:** los datos serán tratados para contactar y contratar a proveedores, gestionar el adecuado cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato celebrado con el respectivo proveedor, y en general para adelantar todas las actividades que sean necesarias en virtud de la relación civil o comercial que surja entre el proveedor y ORAL EXPRESS.
- **Postulantes a ofertas de empleo o alianzas estratégicas:** los datos personales serán tratados con el fin de adelantar, directa o indirectamente, procesos de selección de personal y contratación de empleados o vinculación de aliados estratégicos a ORAL EXPRESS.
- **Público en general:** los datos serán tratados para adelantar, directa o indirectamente, y por cualquier medio, actividades de mercadeo y /o comercialización de servicios o productos de ORAL EXPRESS, así como para suministrar información que, en función de la actividad, profesión u oficio del titular de los datos personales, ORAL EXPRESS considere que puede ser de interés de aquél.

Los Encargados o terceros que tengan acceso a los datos personales por virtud de la Ley o contrato, harán el tratamiento exclusivamente para las finalidades mencionadas.

5. Vigencia de Tratamiento de Datos.

El tratamiento de los datos personales tendrá una vigencia igual al periodo en que se mantenga la finalidad o finalidades, o el periodo de vigencia que señale una causa legal, contractual o jurisprudencial de manera específica.

6. Datos relativos a la salud/Historia Clínica

De conformidad con la Resolución 1995 de 1999 del Ministerio de Salud, artículo 15 modificado por el artículo 2 de la Resolución 1715 del 2005 del Ministerio de Protección Social, la historia clínica debe conservarse por un periodo mínimo de diez (10) años, contados a partir de la fecha de la última atención. Mínimo tres (3) años en el archivo de gestión del prestador de servicios de salud, y mínimo siete (7) años en el archivo central.

Una vez transcurrido el término de conservación, la historia clínica podrá destruirse, siendo así entonces el periodo de conservación legal de veinte (20) años contados a partir de la fecha de su última anotación, razón por la cual, superado dicho lapso de tiempo ORAL EXPRESS en su proceso de conservación de dicha información se acoge a tal tiempo.

Lo anterior en razón a que por disposición legal en el marco de la prestación del servicio ORAL EXPRESS debe elaborar la historia clínica de sus pacientes dentro de la cual se contempla información sobre diversos aspectos del paciente, su familia y su comunidad por lo que el titular debe dar autorización expresa y escrita para la recolección y tratamiento de datos de los mismos sobre los cuales ORAL EXPRESS debe garantizar las medidas de seguridad y confidencialidad de la información para que se garantice la integridad, custodia y tratamiento de los datos sensibles

7. Autorización.

Exceptuando los casos definidos en la Ley 1581 de 2012, en el Decreto 1377 de 2013, así como en las demás normas que la reglamenten, adicionen, ejecuten, complementen, modifiquen, supriman o deroguen, en los casos en que se requiera contar con la autorización previa del titular, ORAL EXPRESS la solicitará al momento de la recolección de la información.

La autorización deberá ser expresa, bien sea de manera oral, escrita o mediante conducta inequívoca, e informada, en el sentido de incluir las finalidades específicas del tratamiento para las cuales se solicita el consentimiento, y obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior.

8. Derechos de los Titulares.

En virtud de la Ley, los Titulares de los datos personales tienen los siguientes derechos

a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a ORAL EXPRESS, en su calidad de Responsable del Tratamiento, y frente a los Encargados del Tratamiento. Los derechos de actualización y rectificación se podrán ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado en los términos de la Ley 1581 de 2012 (o en su defecto con las normas que la reglamenten, adicionen, ejecuten, complementen, modifiquen, supriman o deroguen).

b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a ORAL EXPRESS salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 (o en su defecto con las normas que la reglamenten, adicionen, ejecuten, complementen, modifiquen, supriman o deroguen).

c) Ser informado por ORAL EXPRESS, o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, después de agotado el trámite de consulta o reclamo ante ORAL EXPRESS.

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Autoridad de Protección de Datos Personales de Colombia haya determinado que en el tratamiento el Responsable y/o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la Ley 1581 de 2012 y/o a la Constitución.

La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos o el Responsable tenga el deber legal o contractual de continuar con el tratamiento.

f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que sean objeto de tratamiento. El titular puede consultar de forma gratuita sus datos personales: (i) al menos una vez cada

mes calendario, y (ii) cada vez que existan modificaciones sustanciales de las directrices de tratamiento de la información que lo motiven a hacer nuevas consultas.

9. Procedimiento para que los Titulares ejerzan su derecho.

De conformidad con el objeto de esta Política de Tratamiento, los derechos del titular son: conocimiento, acceso, rectificación, actualización, revocatoria y supresión de sus datos personales (siempre que no exista un mandato legal, jurisprudencial o contractual que faculte a ORAL EXPRESS para continuar con el tratamiento).

El titular puede ejercer sus derechos, mediante una consulta o un reclamo dirigido al correo electrónico line.rueda@oralexpress.com.co

8.1. Procedimiento de Consulta

Los Titulares podrán formular una consulta al correo line.rueda@oralexpress.com.co cuando deseen acceder o consultar su información personal que reposa en cualquier base de datos de ORAL EXPRESS, para lo cual deberán adjuntar copia del documento de identidad. Si quien formula la consulta es un representante legal y/o apoderado del titular, deberá adjuntar copia de su documento de identidad y el documento que acredite la calidad en la que está actuando (poder).

La consulta, presentada de acuerdo a lo indicado en precedencia, será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, ORAL EXPRESS informará al interesado de dicha situación, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

8.2. Procedimiento de Reclamo

Los Titulares podrán presentar al correo line.rueda@oralexpress.com.co un reclamo cuando consideren que la información contenida en una base de datos de ORAL EXPRESS debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012 o el Decreto 1377 de 2013.

El reclamo deberá contener la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo y la dirección, y deberá ir acompañado por la copia del documento de identificación, y si quien formula el reclamo es un representante legal y/o apoderado del titular, deberá adjuntar también el documento que acredite la calidad en la que está actuando (poder). Adicionalmente, el reclamo deberá ir acompañado por los demás documentos que se quiera hacer valer.

Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga “reclamo en trámite” y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, lo cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

10. Medidas de seguridad de la base de datos.

La información sujeta a tratamiento por parte de ORAL EXPRESS estará sujeta a medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

11. Vigencia de la Política de Tratamiento.

La presente actualización de la Política de Tratamiento de Datos Personales rige a partir del 1 de diciembre de 2021.